|  |  |
| --- | --- |
| **Universidad de Córdoba** | Un dibujo con letras  Descripción generada automáticamente con confianza media |

|  |
| --- |
| **Máster en Nutrición Humana**  Icono  Descripción generada automáticamente con confianza media  **INDICACIONES PARA LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**Introducción**

Es fundamental para una adecuada impartición del **Máster en Nutrición Humana** la correcta coordinación del profesorado, especialmente cuando en la mayoría de las asignaturas imparten docencia conjuntamente Profesores Universitarios y Profesores de áreas específicas relacionadas con la nutrición, sin olvidar la intervención de distintos colaboradores que también participan en la enseñanza. Para que el proceso funcione de manera óptima y la docencia se realice adecuadamente, se requiere una coordinación efectiva tanto horizontal como vertical del profesorado.

**A) Coordinación Horizontal**

La coordinación horizontal se refiere a los profesores de una determinada asignatura que, como norma general, imparten clases en ambos grupos. Si los profesores de los dos grupos de una asignatura son distintos, la coordinación horizontal afecta igualmente a todos ellos. La coordinación debe materializarse, al menos, en los siguientes aspectos:

1. **Designación de un Responsable de Asignatura:** Se debe designar un responsable al que puedan dirigirse tanto los profesores de la asignatura como la Dirección del Máster y los estudiantes cuando tengan alguna cuestión a considerar.
2. **Planificación de la Asignatura:** Antes de iniciar la impartición de la asignatura, es necesario realizar una planificación adecuada, distribuyendo la carga docente entre los distintos profesores y especificando días y horas de clase. Esta planificación debe ser comunicada tanto a la Dirección del Título como a los estudiantes.
3. **Reuniones y Comunicaciones Recomendadas:** Se recomienda llevar a cabo al menos las siguientes reuniones o comunicaciones en cada Curso Académico:
   * **Elaboración de Guías Docentes:** Una reunión para la creación de las guías docentes para el siguiente curso.
   * **Planificación Inicial:** Una reunión previa al inicio de la asignatura para discutir la planificación y distribución de materias mencionadas anteriormente.
   * **Evaluación Final:** Una reunión al final del curso, al momento de cerrar las actas, para valorar el desarrollo de la asignatura y considerar posibles mejoras.

**B) Coordinación Vertical**

La coordinación vertical implica la interacción entre la Dirección del Máster y los profesores de cada una de las asignaturas. Se logra de la siguiente manera:

* **Interlocutores por Asignatura:** Designar un interlocutor para cada asignatura (para ambos grupos) y, si es necesario, uno para cada grupo por separado. La existencia de estos interlocutores facilita una comunicación fluida entre la Dirección del Máster y el profesorado del título.
* **Comunicación de la Planificación:** Asegurar que la Dirección del Máster reciba, antes de comenzar la impartición de cada asignatura, la planificación correspondiente a la misma. Esto garantiza que todas las actividades docentes estén alineadas con los objetivos del Máster y permite una supervisión efectiva.

**Coordinador de la Docencia**

Para garantizar y hacer efectiva esta coordinación, desde la modificación sustancial, se ha nombrado un **Coordinador de la Docencia del Máster en Nutrición Humana**, quien es el Secretario Académico del programa. Este coordinador desempeña, entre otras funciones:

1. **Revisión de las Guías Docentes:** Supervisa las guías docentes de cada asignatura para evitar solapamientos entre materias.
2. **Informe de Desarrollo de Asignaturas:** Elabora un informe al finalizar cada cuatrimestre basado en entrevistas con el representante de los estudiantes, abordando aspectos como:
   * Ajuste del contenido impartido en clase a la guía docente.
   * Cumplimiento del horario establecido para las clases.
   * Relación entre profesor y alumnado.
   * Accesibilidad del docente para resolver problemas.
3. **Transmisión de Información:** Transmite periódicamente al Consejo Académico del Máster la evolución de las asignaturas durante el curso académico, conforme a lo recogido en el acta correspondiente.